



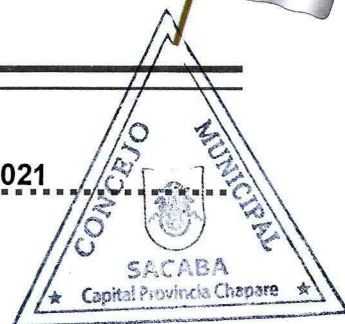
H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 285/2021

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



DECRETA:

"LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL QUINTO REFORMULADO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA"

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Quinto Reformulado del Programa Operativo Anual Gestión 2021 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba por incremento ante pagos intermunicipales correspondiente al Seguro de Salud Universal y Gratuita en la suma de Bs67.985,00 (Sesenta y siete mil novecientos ochenta y cinco 00/100 bolivianos) y transferencia TGN Fondo de Compensación Departamental del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, en la suma de Bs4.830.249.18(Cuatro Millones ochocientos treinta mil doscientos cuarenta y nueve 18/100 bolivianos) y a su vez por disminución por la transferencia de recursos de financiamiento al Fondo de Nacional de Inversión Productiva Social (FPS) en la suma de Bs525.061,00 (Quinientos veinticinco mil sesenta y uno 00/100 bolivianos), considerando el monto total a ser adicionado al presupuesto aprobado según cuarto reformulado del POA 2021, la suma **Bs4.373.173,18** (Cuatro Millones trescientos setenta y tres mil ciento setenta y tres 18/100 bolivianos) quedando el nuevo techo presupuestario en la suma de **Bs322.917.937,59** (TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 59/100 BOLIVIANOS) y sea en función al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	RECURSOS APROBADOS	QUINTA ADICIÓN / DISMINUCIÓN	TOTAL RECURSOS
Coparticipación Tributaria	121.039.000,00		121.039.000,00
Recursos Específicos	90.000.000,00		90.000.000,00
Recursos Específicos Salud	2.000.000,00		2.000.000,00
Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS (Pagos Intermunicipales)	168.056,00	67.985,00	236.041,00
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	30.064.701,00		30.064.701,00
Coparticipación Impuesto Directo Hidrocarburos	1.640.178,00		1.640.178,00
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	21.085.779,00		21.085.779,00
Compensación Impuesto Directo Hidrocarburos	7.338.744,00		7.338.744,00
Saldo Gestión 2020	50.355.765,52		50.355.765,52
Saldos Recursos Específicos Dirección Administrativa de Salud	11.214.586,01		11.214.586,01
Saldos Caja banco de Recursos Específicos (propios)	5.981.295,45		5.981.295,45
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	9.574.068,48		9.574.068,48
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	12.549.516,64		12.549.516,64
Saldos Caja Banco Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS	129.574,66		129.574,66



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 285/2021

Saldos Caja Banco de las Regalías Mineras	66,56		66,56
Saldos Caja Banco de Patentes Forestales	2.175,33		2.175,33
Saldos Caja Banco Previsión, Control y Atención del Coronavirus Ley 1307	4.782.324,76		4.782.324,76
Saldos Caja Banco Previsión Programa Seguridad Alimentaria Ley 1307	1.776.596,33		1.776.596,33
Saldos Caja Banco Previsión Reactivación Productiva de Economías Locales Ley 1307	2.308.444,79		2.308.444,79
Saldos Caja Banco Impuestos a la Participación de Juegos 60-40 (IPJ)	8.974,59		8.974,59
Saldos de la Ex prefectura Departamental Cochabamba	455.810,37		455.810,37
Saldo del Gobierno Departamental de Cochabamba	1.298.088,64		1.298.088,64
Saldo del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)	274.242,91		274.242,91
Disminución de Anticipo Financiero	1.431.805,43		1.431.805,43
Disminución de Fondo Nacional De Inversión productiva Social (FPS)	-253.749,00	-525.061,00	-778.810,00
De las Cuentas por Cobrar	500.000,00		500.000,00
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	200.137,00		200.137,00
Del Gobierno Departamental de Cochabamba	0,00	4.830.249,18	4.830.249,18
Del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)	4.380.987,86		4.380.987,86
Del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	4.725.222,00		4.725.222,00
Del Fondo Nacional de Inversión Productiva Social (FPS)	3.349.084,36		3.349.084,36
Del programa Bolivia Cambia (UPRE)	10.583.754,24		10.583.754,24
TOTAL, RECURSOS	318.544.764,41	4.373.173,18	322.917.937,59

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal en el marco de la ejecución presupuestaria responsable.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintiún años.

Abg. María Amparo Acosta Peredo
PRESIDENTA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Martina Rojas Flores
VICEPRESIDENTA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Capital Provincia Chapare



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 285/2021

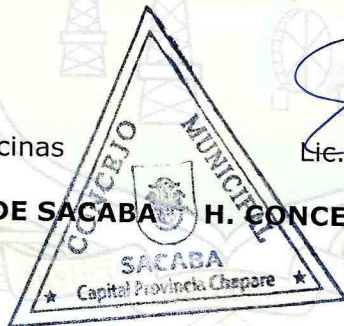
Abg. Edwin Condori Condori
CONCEJAL SECRETARIO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Mónica Biviana Marca Mamani
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. María Zulema Tapia Encinas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Rubén Alvarado Céspedes
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Lic. Karla Karina Cardona Rocabado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sr. Adán Mamani Gárvizu
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Wilder Veliz Armas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

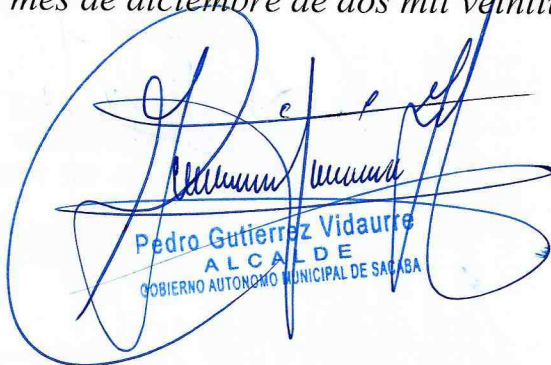
Dr. Cristiahn Díaz Prado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 24 de diciembre de 2021



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.


Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA